Guatajiagua, 16 de Julio del 2020.

Señores/as:

Propietarios de negocios

Formales e informales de este Municipio.

A través de la presente se les envía un fraternal saludo esperando que al recibo de la presente se encuentre gozando de buena salud y en el desempeño de sus actividades.

La Comisión Municipal de Protección Civil de esta ciudad CONSIDERANDO el incremento de sospechas de casos de COVID-19 en nuestro municipio, con el propósito de prevenir el mayor número de contagios, ACUERDA establecer las siguientes medidas transitorias por un periodo de 15 días:

1. Que a partir del día **viernes 17 de Julio del 2020,** los diferentes negocios estarán funcionando en **horario máximo hasta la 1:00 p.m.**
2. Es obligatorio para el dueño del negocio el uso correcto de mascaría y la de sus empleados/as, e instalar lavamanos para uso del cliente o usuario, y el distanciamiento de 2 metros por persona.
3. Se prohíbe la venta de todo tipo de productos a menores de edad, esto con el objeto de evitar el contagio de niños y niñas del municipio.
4. Estas medidas del **horario de cierre** no aplican a los negocios que comercializan exclusivamente productos medicinales llámese farmacia y clínicas médicas, estas deberán cumplir con las otras medidas establecidas.
5. Dichas medidas serán prolongadas por un mismo periodo o más dependiendo de los resultados obtenidos.

Atentamente,

**LUCIO VELIS CANALES INSPECTOR JUAN MANUEL AYALA**

Alcalde Municipal.- Delegación PNC.

**Dr. EVER FABRICIO RECINOS SR. MARTIN DE JESUS DIAZ**

Director Unidad de Salud. Delegado de Protección Civil